



GOBERNACIÓN DEL HUILA

YO APOYO EL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR



MARCO LEGAL



Política Pública de Envejecimiento y Vejez

Ley 1091 del 2006 "Ciudadano de Oro"

Ley 1276 del 2009 "Estampilla pro Adulto Mayor"

Artículo 251 del Código Civil Colombiano, dispone que los hijos siempre están obligados a cuidar de los padres en su Ancianidad.

Ley 1315 del 2009 Establece estándares para dignificar estadía de las Personas Mayores en los centros de Protección.

Ley 1251 del 2008 Promoción y protección de los derechos de las Personas Mayores.

Ley 1171 del 2007 Establece beneficios para Adultos Mayores

GOZA TUS DERECHOS

Poder gozar de una igualdad real y efectiva, vivir en condiciones de dignidad y respeto a su integridad física, mental y emocional.



GOBERNACIÓN DEL HUILA

YO APOYO EL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR



Es fomentar las relaciones intergeneracionales y la participación social de las Personas Mayores



neiva
LA RAZÓN DE TODOS
- Gobierno Transparente -





GOBERNACIÓN DEL HUILA



YO APOYO EL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR



Es respetar la autonomía y capacidad de decisión de las Personas Mayores



Neiva
LA RAZÓN DE TODOS
- Gobierno Transparente -





GOBERNACIÓN DEL HUILA



YO APOYO EL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR

- SI ME LLAMAN
- SI ME CUIDAN
- SI ME VISITAN



Acuérdate ,
también algún día
serás un Adulto Mayor



neiva
LA RAZÓN DE TODOS
- Gobierno Transparente -





GOBERNACIÓN DEL HUILA



YO APOYO EL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR

Admiración y respeto para
ti, que tienes la sabiduría
que deja el tiempo



neiva
LA RAZÓN DE TODOS
- Gobierno Transparente -





GOBERNACIÓN DEL HUILA



YO APOYO EL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR

**Trátame como quieras,
que te traten a mi edad.**



Neiva
LA RAZÓN DE TODOS
- Gobierno Transparente -

